



# CYLDIGITAL

www.orsi.jcyl.es - orsi@jcyl.es

SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y TIC [4] SOCIAL TV [7] CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN [10] COMERCIO ELECTRÓNICO [12] ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD [18]

## LA TELEVISIÓN SOCIAL

Cuando la televisión, la interactividad y las redes sociales se encuentran

ENCUENTRAN

REDES SOCIALES SE

INTERACTIVIDAD Y LAS

CUANDO LA TELEVISIÓN, LA

# SUMARIO



*Servicios Públicos  
de confianza*

- 04 CIUDADANO
- 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y TIC: LA NECESIDAD Y OBLIGACIÓN DE SU MANTENIMIENTO.
  
- 07 ACTUALIDAD
- 07 LA VOZ DEL ESPECTADOR A TRAVÉS DE LA "TELEVISIÓN SOCIAL" (SOCIAL TV).
  
- 10 EMPRESA
- 10 CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
- 12 COMERCIO ELECTRÓNICO, ¿QUÉ FALLA EN LAS PYMES?.
- 14 EL MÓVIL: EL ALIADO DE LA PYME.
  
- 16 SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES
- 16 ¿CÓMO PLANTEAR UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ABIERTO EN UNA ENTIDAD LOCAL?.
- 18 ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD: UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA.
  
- 22 ¿QUÉ SIGNIFICA?
  
- 24 PRÁCTIC@
  
- 26 HERRAMIENTAS EN LA RED
  
- 28 ¿QUÉ HA PASADO?
  
- 30 Y EN EUROPA ...
  
- 32 AYUDAS Y CONVOCATORIAS / AGENDA

# EDITORIAL

## CYLDIGITAL #10



Estimados lectores,

En el número actual de la revista CYL Digital hemos querido prestar especial atención a las tendencias sociales que están surgiendo en torno los medios de comunicación, y en especial alrededor del mundo televisivo. La convergencia de distintas plataformas y formas de entender la comunicación conceden un papel central a un usuario activo que siente la necesidad y posibilidad de expresar su opinión como telespectador. Inevitablemente, de la unión de la tecnología digital, internet y el grado de interacción que admiten las televisiones inteligentes en conexión con las redes sociales (smart TV) surgirán distintos escenarios que nos darán la oportunidad de volver a hablar de nuevas formas de consumo televisivo.

En la sección de Ciudadanos, hablaremos de la necesidad de llevar a cabo un mantenimiento preventivo de los sistemas e instalaciones de telecomunicaciones y TIC en edificios y comunidades de vecinos, dando una serie de claves para obtener mayor seguridad y eficiencia en el servicio, y prolongar la vida útil de los sistemas limitando averías.

En el ámbito empresarial, veremos la importancia que tiene para las empresas cumplir con la legislación en internet. El cumplimiento legal en el ámbito de las redes sociales, la protección de datos o las ventas por internet no sólo evita sanciones, sino que también otorga confianza a los clientes y supone una mejor organización interna de la empresa. Asimismo, profundizaremos en el tema del comercio electrónico para analizar por qué fracasan tantas pymes a la hora de poner en marcha un proyecto de venta por internet, pues en la situación económica actual, muchas Pymes tendrán que recurrir a esta vía para su subsistencia en el futuro. Además, por el escaso tiempo de muchas pymes para dedicarle a las redes sociales, hablaremos del uso del móvil como herramienta de trabajo, explicando cómo sacarle el máximo partido a la hora de dinamizar los perfiles de la empresa en las principales redes.

Por último, en el ámbito de las Administraciones Públicas, veremos algunas recomendaciones a tener en cuenta a la hora de plantearse poner en marcha una Estrategia de Gobierno Abierto en una Administración. Hablaremos también de los retos y oportunidades de mejora que plantea la nueva normativa sobre medidas de seguridad de los sistemas de la información que manejan las Administraciones Públicas (Esquema Nacional de Seguridad).

Esperamos que disfrutéis de este número.

EDITA Observatorio Regional de la Sociedad de la Información, (ORSI)  
Consejería de Fomento y Medio Ambiente - Junta de Castilla y León  
Rigoberto Cortejoso, 14. 47014 - Valladolid



# SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y TIC:

## La necesidad y obligación de su mantenimiento

Los Usuarios “NO deben preocuparse” de sus **INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES & TIC:** Solo disponer de ellas con máxima calidad, el mayor tiempo posible, evitando problemas

**Antonio Mateos Corral**  
*Presidente de Fenitel*  
[www.fenitel.es](http://www.fenitel.es)

La constante y vertiginosa evolución de los servicios de Telecomunicación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, debe permitir a los Usuarios, un continuado acceso a sus cada vez más necesarios y extensos contenidos.

Acceder todos, con garantía y seguridad a la llamada “Sociedad de la Información” y a cuantos elementos e infraestructuras lo permiten, es un derecho percibido como ineludible por los ciudadanos, tanto en su entorno laboral como social o en cuanto les exige cada vez más su día a día. Por tanto, la necesidad del uso de las tecnologías y su legalidad, son razones que obligan a conservar en permanente estado de correcto servicio las instalaciones e infraestructuras.

La interactividad, la conectividad para comunicación entre ciudadanos y para con la Administración Pública, Internet, la TDT, consultas médicas, operaciones bancarias, compras, ocio, tele-educación, tele-asistencia, etc. que se demandan a través de las telecomunicaciones y TIC, impone que estos mantenimientos sean especialmente rigurosos y continuados, exigiéndoles una puesta a punto permanente mediante atenciones cada vez más técnicas y capacitadas.



*Cabecera de ICT*

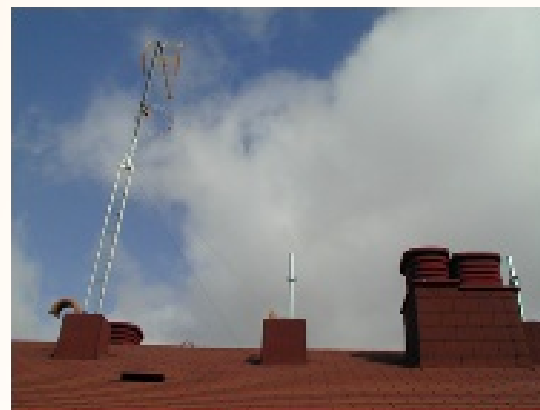
Y aunque, la sociedad se convence poco a poco de esta importancia, en general, la falta de cultura y creencia útil de los mantenimientos preventivos, hace que los Usuarios, muchas veces, se hallen atados e imposibilitados para acceder a los servicios cuando más necesitan de ellos.

Es ineludible realizar labores pedagógicas y de difusión que demuestren las bondades y beneficios que aportan las Telecomunicaciones y las TIC para que sean demandadas, pero también lo es, difundir la necesidad que existe de realizar servicios de mantenimientos preventivos en estas instalaciones para que nos permitan el acceso garantizado y continuado con calidad a ellas: Me refiero al equipamiento, redes e infraestructuras instaladas que hacen posible que cuando nos llaman a la puerta o nos conectemos a las tomas que tenemos para usar el teléfono, nuestro PC, PDA, etc. o la Televisión, podamos comunicarnos, hablar, ver, acceder a Internet, compartir información y disfrutar de nuestros programas favoritos de TDT o satélite en la tele.

**El Real Decreto-Ley 1/1998 de 27 de febrero**, sobre Infraestructuras Comunes en los Edificios para el Acceso a los Servicios de Telecomunicación (ICT), establece el régimen jurídico de estas infraestructuras en los edificios y los derechos de sus copropietarios en régimen de Propiedad Horizontal o de sus arrendatarios de todo o en parte, a realizarlas, conectarse a ellas o adaptar las existentes.

Este Real Decreto, afecta a todos los edificios o conjuntos inmobiliarios de uso residencial o no, sean o no de nueva construcción, que estén o deban acogerse al régimen de Propiedad Horizontal regulado por la **Ley 49/1960 de 21 de julio**, modificada por la **Ley 8/1999 de 6 de abril** y a los edificios que en todo o en parte hayan sido o sean objeto de arrendamiento por plazo superior a un año, salvo los que alberguen una sola vivienda.

Y en él, junto a sus posteriores actualizaciones legislativas, aparte de definirse los servicios, se contemplan los derechos de los copropietarios o arrendatarios para el acceso, la garantía de su posible uso compartido y las obligaciones en instalación, mantenimiento o conservación, diferenciando la parte privada de las instalaciones (de puertas para adentro), la parte comunitaria (desde la entrada del edificio hasta las viviendas) y la de los prestadores de servicios (hasta la entrada del edificio), delimitando las responsabilidades tanto a nivel individual como colectivo.



**Sistema receptor de señal de ICT**

El mantenimiento preventivo de sistemas e instalaciones de telecomunicaciones y TIC, aporta mayor seguridad y eficiencia en el servicio, prolongando su vida útil y limitando averías.

Desde el **Real Decreto Ley 1/1998**, hasta el **346/2011, de 11 de marzo**, que actualiza el vigente Reglamento, se indica que las infraestructuras de referencia, serán mantenidas de forma adecuada por sus propietarios para garantizar, el acceso y la continuidad de los servicios a sus habitantes.

**La Ley 49/1960 de 21 de julio** sobre propiedad horizontal, en sus artículos 9 y 10 señala entre las obligaciones que "... la comunidad podrá.... incluir un contrato de mantenimiento permanente del inmueble y sus instalaciones generales" y "Será obligación de la Comunidad la realización de las obras necesarias para el adecuado sostenimiento y conservación del inmueble y de sus servicios" y en su artículo 17.2 contempla igualmente la "conservación y mantenimiento" de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones.

Una falta de mantenimiento, dificulta acceder muchas veces a los servicios de telecomunicaciones y TIC, cuando más necesidad se puede tener de ellos.

El artículo 3 de la **Ley 38/1999 de 5 de noviembre** de ordenación de la edificación establece que «con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, los edificios deberán proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que satisfagan los requisitos básicos de funcionalidad, permitiendo entre otros, el acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica».

Por ello, a nivel particular, cada cual puede actuar según su criterio. Pero a nivel colectivo (Comunitario, Empresarial, Social, etc.) existe legislación suficiente, que fundamenta los servicios de actuación correctiva de forma rápida y eficiente, aunque lo racional fuera, no esperar a la avería, sino el evitar, al máximo nivel posible, que ocurra.

Según la Guía del Mantenimiento elaborada por AMIITEL y apoyada por FENITEL, "Los consumidores no sólo lo necesitan, sino que deberían acostumbrarse a la presencia en su entorno de una empresa profesional homologada, percibiendo y apreciando con ello la importancia de una asistencia y asesoramiento per-

manente, porque bien podría ser que la brecha digital existente entre diferentes niveles sociales, en muchos casos, no sea debida a la implantación de infraestructuras sino a su capacidad de acceso a los servicios que deberían portar las existentes por falta de un mantenimiento adecuado".

**El Real Decreto-Ley 1/1998, sobre ICT, establece el régimen jurídico en los edificios y los derechos de sus copropietarios en régimen de propiedad horizontal**

**¿Qué mejor forma para conservar y limitar averías que, mediante la prevención, poner medios para ello?.**

Los Ciudadanos deben "NO preocuparse" de la correcta y continua prestación del servicio de sus instalaciones de telecomunicaciones y TIC, sino disponer de ellas con la máxima calidad, el mayor tiempo posible evitando problemas con sus suministradores u otros Usuarios y, debido al mayor coste que, cada vez más, tienen las actuaciones, evitar facturas inesperadas al confiar en la información y SERVICIO DOCUMENTADO de mantenimientos preventivos y correctivos responsables y continuados que les prestarán los PROFESIONALES inscritos en el REGISTRO DE LA SETSI, cual determina la **Ley General de Telecomunicaciones 32/2003, de 3 de noviembre**, en su Artículo 42 sobre las condiciones que deben cumplir las instalaciones e instaladores mantenedores reflejadas en la Orden ITC/1142/2010.





# La voz del espectador a través de la "TELEVISIÓN SOCIAL"



Quando la televisión, la interactividad y las redes sociales se encuentran



**Mónica Castañón Llamas**

*Investigadora en Nuevas Tecnologías*

La evolución que están sufriendo los medios de comunicación avanza a una velocidad vertiginosa. La convergencia de distintas tecnologías, plataformas y formas de entender la comunicación conceden un papel central, protagonista, a un usuario activo que más que nunca siente la necesidad y la posibilidad de expresar su opinión. Nos encontramos frente al 'espectador social'.

Este es un usuario multitasker (o multitarea) y, en este contexto de la 'televisión social' (Social TV), se caracteriza por su capacidad para consumir distintos contenidos en varios dispositivos al mismo tiempo. En numerosas ocasiones participa de manera activa en la creación de nuevo material relacionado. Se hace así imprescindible el concepto de segunda pantalla.

De este modo, y casi sin darnos cuenta, escuchamos e incorporamos a nuestro vocabulario viejas expresiones que esconden nuevas formas de comunicación como es el caso del concepto 'impacto social', o reflejo en cuanto a comentarios de un determinado producto televisivo en las redes sociales.

Los medios de comunicación se hacen eco<sup>1</sup> de los propios avances que ellos mismos están viviendo con informaciones tan significativas como "El 74% de los españoles de entre 13 y 45 años utiliza una segunda pantalla, casi siempre el smartphone, mientras ve la televisión"<sup>2</sup>. ¿Y para qué?

<sup>1</sup> **El futuro es la televisión social; TV Social, la nueva forma de disfrutar de la televisión; El 'boom' de la televisión social: las series y programas se ven en la tele y se comentan por Internet.**

<sup>2</sup> Fuente: [www.20minutos.es](http://www.20minutos.es)

Siguiendo la definición que la Fundación Orange ofrece en el informe eEspaña 2013 sobre este concepto, la `televisión social´ es "la experiencia que resulta de integrar el consumo tradicional de contenidos televisivos con las funcionalidades interactivas que introducen los medios sociales en internet, ya sea para realizar recomendaciones, valoraciones o comentarios (en ocasiones en tiempo real) relativos al contenido visualizado y utilizando todo tipo de dispositivos conectados".

Los datos que se desprenden de los informes publicados recientemente son bastante elocuentes, tal y como se muestra en la **Figura 1**.

La convergencia de distintas tecnologías, plataformas y formas de entender la comunicación conceden un papel central a un usuario activo que siente la necesidad y posibilidad de expresar su opinión

El `medidor de audiencia social de televisión´ analiza los comentarios que publican los espectadores en las redes sociales sobre un determinado programa de televisión. Después, los clasifica atendiendo a distintos criterios para finalmente elaborar estudios comparativos y rankings de audiencias sociales en tiempo real, así como otra información que puede resultar de gran interés para las empresas publicitarias. Un conocido ejemplo es el pionero tuitele,

que lleva a cabo un estudio tanto de carácter cuantitativo como cualitativo de la actividad en las redes sociales. Gracias a este trabajo podemos conocer qué y cuánto se comenta en relación a los programas que han sido o están siendo emitidos, como observamos en las Figuras 2 y 3.



**Figura 1: Quién practica la televisión social y qué medios utiliza**  
 Fuente: Informe Tú emite que yo comento. Havas Media y Salvetti&Llobart

Estas cifras revelan de qué manera conceptos como el de `televisión social´ albergan otros relacionados, por ejemplo los ya mencionados `impacto social´ y `espectador social´, o `medidor de audiencia social de televisión´.

Casi sin darnos cuenta, escuchamos e incorporamos a nuestro vocabulario viejas expresiones que esconden nuevas formas de comunicación como es el caso del concepto `impacto social´





Figura 2: Ejemplo de medidor de audiencia social de televisión

Fuente: Twitter

Las distintas empresas ya se han puesto manos a la obra para explotar las oportunidades que ofrece esta nueva forma de ver la televisión y casi tan rápido como nos hemos acostumbrado a nuevos conceptos como el de redes sociales, lo haremos a la evolución de nuestros televisores.

**Tan rápido como nos hemos acostumbrado a nuevos conceptos como el de redes sociales, lo haremos a la evolución de nuestros televisores**

En nuestro recorrido por el mundo de la `televisión social´ iremos incorporando a nuestras vidas estas y otras nuevas posibilidades. Así reconoceremos, con mayor frecuencia que en la actualidad, vocablos ya existentes aunque aun no muy presentes en nuestra cotidianeidad como por ejemplo Smart TV (o televisión inteligente). Este tipo de dispositivos permite a los usuarios navegar desde el televisor por las distintas aplicaciones y comentar en las redes sociales sin necesidad de utilizar otros aparatos electrónicos. Inevitablemente, de la unión de la tecnología digital, internet y el grado de interacción que admiten las televisiones inteligentes en conexión con las redes sociales surgirán distintos escenarios que nos darán la oportunidad de volver a hablar de nuevas formas de consumo televisivo.



Figura 3. Ejemplo de datos relativos a la audiencia social

Fuente: Informe eEspaña 2013. Fundación Orange

Como observamos, la televisión explora nuevos caminos de la mano de usuarios cada vez más proactivos. Así pues, para recorrer las nuevas vías no podrá eludir la compañía del `espectador social´ e iniciará un diálogo en el que el intercambio de opiniones e ideas se llevará a cabo en pro de una comunicación más participativa.

# Cumplimiento legal en la SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



El cumplimiento legal supone ciertas dificultades, pero también genera oportunidades

David González Calleja

Abogado especialista en Nuevas Tecnologías  
Socio Director de PRODAT en Castilla y León  
@NTAbogados

La revolución tecnológica que estamos viviendo en las últimas décadas ha supuesto la aparición de situaciones, problemas y posibilidades que, en muchos casos, el Derecho no había previsto. Es cierto que hay relaciones jurídicas que se realizaban del mismo modo, con los mismos fundamentos jurídicos, en la Antigua Roma que actualmente cuando compramos por Internet a una tienda de China. De ahí que no sea necesario que los legisladores lleven a cabo también una "revolución" normativa. No obstante, hay cuestiones que, o bien no se podían prever por su inexistencia, o bien han evolucionado de tal forma que la normativa se ha quedado desfasada.

En el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones hay una serie de normas específicamente aplicables y algunas otras que tienen especial trascendencia. La **LSSI (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico)** afecta especialmente a todo negocio o actividad desarrollado o prestado a través de Internet. Pero hay otras regulaciones que se ven muy implicadas por los cambios tecnológicos.

Por ejemplo, la normativa sobre **protección de datos**, si bien es relativamente reciente (la actual **LOPD** data de 1999) lo cierto es que proviene de una Directiva Europea del año 1995 que no estaba pensada para el desarrollo y la generalización del uso de **Internet** y muchos menos las **redes sociales**. Los datos que se introducen y comparten en las redes sociales, el tratamiento de datos que realizan los **buscadores** (y la problemática del llamado "**derecho al olvido**") o la utilización de datos de terceros para "**suplantar**" su **identidad** en Internet requieren de regulaciones más actualizadas y concretas.

**La normativa no siempre está adecuada a las novedades tecnológicas**

Lo mismo sucede en otros ámbitos, como el de la regulación de la **Propiedad Intelectual**, afectada muy especialmente por la facilidad de reproducción y distribución de las obras que posibilitan las nuevas tecnologías, y que cada poco tiempo (por no decir permanentemente) se pone en duda por la dificultad,

## EMPRESA

o incluso imposibilidad, de luchar contra la piratería con medios legales y que a la vez no sean lesivos de otros derechos.

En cualquier caso, para cumplir correctamente con la normativa es necesario **estar al día de las novedades tecnológicas** y de los avances y problemas que van surgiendo día a día. A menudo se olvidan cuestiones jurídicas básicas, sobre todo de carácter **preventivo**, a la hora de poner en marcha o desarrollar un negocio relacionado con la tecnología, y nunca está de más recordar **que una adaptación legal a tiempo evita muchos problemas en el futuro**. Son numerosísimos los casos en los que, después haber invertido mucho tiempo y dinero en una marca, devienen problemas por no haberla registrado o por no haber comprobado la existencia de otras marcas idénticas o similares, lo cual puede echar por tierra todo el trabajo de marca realizado. Por razones similares, dentro de la protección de datos, cada vez se está teniendo más en cuenta lo que se conoce como "**privacy by design**", el tomar en consideración la normativa sobre privacidad desde el momento del diseño de un negocio o de una aplicación, de forma que no haya que realizar adaptaciones posteriores que puedan dificultar el desarrollo de la actividad.

### Todas las actuaciones de cumplimiento legal preventivas evitan problemas en el futuro

Lo que es evidente, por otro lado, es cada vez hay más **preocupación, por parte de consumidores y usuarios de servicios tecnológicos, respecto al cumplimiento legal**. Aunque es normal que un empresario o profesional piense en las **multas** por incumplimientos o **indemnizaciones** a clientes como argumento fundamental para cumplir correctamente con la normativa, lo cierto es que hay cuestiones de más peso, al menos a la larga, para llevar a cabo proyectos completamente adecuados a la legislación. Por poner un ejemplo, aunque el envío de comunicaciones comerciales por vía electrónica que no sean solicitadas por los destinatarios (lo que se conoce por spam) está castigado con sanciones económicas

por parte de la **Agencia Española de Protección de Datos**, mucho peor es que el receptor de un email vea a la empresa que lo remite con un spammer o que los filtros antispam de los servidores o aplicaciones de correo pongan el mensaje directamente en la bandeja de correo no deseado. El consumidor además desconfía de una tienda que no tenga unas **condiciones de compra claras y respetuosas** con los **derechos de los consumidores** o que no informe adecuadamente de qué empresa está detrás de una página web, dónde está domiciliada o cómo ponerse en contacto con ella.

### El cumplimiento legal no sólo evita sanciones, también otorga confianza a los clientes y supone una mejor organización interna de la empresa

Por otro lado, el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos, además de evitar las importantes sanciones que prevé, supone no sólo una **mejora de la imagen** de cara a los clientes (como en los casos que acabamos de comentar) sino que también ayuda a la **gestión interna** de una empresa, puesto que garantiza **mayor seguridad** al activo más importante de una organización, que es su información, además de procurar una **mayor organización** y conocimiento de la información que se maneja.

En definitiva, no siempre es fácil el cumplimiento legal de una normativa en ocasiones muy nueva, en otras muy cambiantes y en otras aún desfasada, pero es una inversión necesaria para la empresa, que no sólo trae frutos por evitar problemas, sino que ayuda a **transmitir mejor imagen y a la larga a tener más y mejores clientes**.



# COMERCIO ELECTRÓNICO, ¿Qué Falla en las PYMES?

Compromiso, conocimiento,  
confianza.

Su ausencia es la principal razón de por qué no funcionan la mayoría de los proyectos Online.

**L**a verdad que hablar de los problemas y virtudes del comercio electrónico nos daría para llenar miles de páginas, así que vamos a tratar de ver la parte del comercio electrónico que más nos puede afectar en nuestra comunidad, especialmente la que tiene un índice mayor de fracaso.

*¿Por qué fracasan tantas pymes a la hora de implantar el comercio electrónico con sus clientes?  
Principalmente porque no se lo toman en serio.*

Existe el B2B (business to business), B2C (business to customer), C2C (customer to customer), etc. El B2B y el C2C, funcionan razonablemente bien, precisamente porque tienen algunas de las características que le faltan al

B2C: especialización, mercado bien definido y segmentado en el B2B, precio, variedad, oportunidad en el C2C.



Agustín Lorenzo Gómez,  
Secretario General de AETICAL

***¿Por qué fracasan tantas pymes a la hora de implantar el comercio electrónico con sus clientes?***

Principalmente porque no se lo toman en serio. La mayoría de los pequeños empresarios que acometen un proyecto de comercio electrónico, lo hacen por presión, curiosidad, "a ver qué pasa", una macro oferta barata, etc., razones que ni se plantearían a la hora de montar un negocio tradicional.

***¿Dónde está su plan de empresa, su plan estratégico, sus estudios de mercado, su plan de inversiones?***

En la grandísima mayoría de los casos NO existen. Si lo han hecho para su negocio tradicional, ¿por qué no lo hacen para su negocio online? Pretenden los mismos resultados, pero con cero esfuerzo, y lo que consiguen es lo mismo que han invertido; CERO.

Gran culpa de este problema, no es suya, se le ha hecho creer, desde los medios de comunicación, las Administraciones, las asociaciones empresariales,

## EMPRESA

consultoras tecnológicas poco profesionales, etc., que hacer una web con unas fichas de producto y una pasarela de pago ya es "comercio electrónico", que solo tiene que sentarse a esperar como entran los pedidos y los beneficios de forma automática, y por desgracia en la mayoría de los casos es lo que hacen esperar, esperar y desesperar, ya que los pedidos y por ende los beneficios no llegan nunca.

*Para muchas Pymes será su única vía de subsistencia en el futuro, pero para ello deberán de acometer su proyecto de una forma seria y profesional.*

### ***¿Esto quiere decir que las Pymes no tienen opción de hacer comercio electrónico?***

Nada más lejos de la realidad, de hecho, para muchas será su única vía de subsistencia en el futuro, pero para ello la empresa deberá de acometer su proyecto de una forma seria y profesional, tal como hizo cuando montó su negocio o cuando lo reformó. Entonces se puso en manos de profesionales, para la obra, la fontanería, etc., no se lo encargó al gremio de los carniceros, ni al de los comerciantes, sino a los mejores profesionales de cada sector.

Ahí empieza a radicar la diferencia entre que un proyecto de comercio electrónico funcione o no.

Lo primero es, si no se conoce la tecnología, ponerse en manos de profesionales contrastados del sector, igual que lo haríamos para nuestro negocio tradicional. Ellos nos asesorarán sobre las inversiones que debemos realizar para que nues-

tro negocio llegue a buen puerto. Tendremos que pensar que hay que invertir en nuestro negocio, si para nuestro negocio queremos, el mejor local, el mejor cartel, el mejor escaparate, en los negocios online es exactamente lo mismo y como en nuestro negocio tradicional hay que invertir, en tener la mejor plataforma, los últimos productos, la página más vista, mejor posicionada, más dinámica y con los mejores contenidos y servicios.

Para ello debemos seguir nuestro plan de empresa, que nos indicará hasta dónde queremos llegar y cómo lo vamos a hacer, qué recursos vamos a dedicar, qué mercados objetivos vamos a trabajar, etc.

*Se debe adoptar un plan personalizado para nuestra empresa, asesorado por buenos profesionales que nos acompañen en el desarrollo de nuestro negocio.*

Es decir, como si montáramos una nueva empresa o línea de negocio, con la ventaja de disponer del conocimiento, la experiencia, así como los recursos, que nos aporta nuestro negocio tradicional.

Descartamos macroprogramas; de la asociación de percebeiros, de la cámara de Pernambuco, de la multinacional Estratosférica, cuyo único fin es sostener sus estructuras, mediante miles de pequeñas cuotas por un producto "enlatado" que no sirve para nuestro negocio, y adoptamos un plan personalizado para nuestra empresa asesorado por buenos profesionales que nos acompañen en el desarrollo de nuestro negocio.

Volviendo al punto de partida, debemos tener claro que nuestro comercio electrónico, exige tiempo, recursos e inversiones, siempre y cuando queramos que funcione, además de conocer en qué mercado competimos, y como Pyme nos tendremos que diferenciar, ya sea en precio, especialización o servicio añadido.

# El móvil

# El aliado de la Pyme



**Antonio Asensio**

Asesor en Nuevas Tecnologías y  
Desarrollo de Negocio en [actitudMPT.es](http://actitudMPT.es)

“¡Una solución necesito! Llega un momento que entre la Web, el Blog, Facebook,... uno se satura y se bloquea”. Estas palabras las pronunciaba uno de los asistentes a las Jornadas que “Mi Primer Tweet” ha celebrado en el Espacio CYL Digital de Valladolid. Se trata de Jornadas Gratuitas para Pymes Patrocinadas por “Ono” y “Valladolid de tienda en tienda”, sobre el “Comercio Minorista, las Redes Sociales e Internet”.

No hay soluciones mágicas, pero sí hay formas de facilitarnos la vida, y eso es lo que en estas jornadas se ha pretendido transmitir (más información en [www.actitudmpt.es/comercio/](http://www.actitudmpt.es/comercio/)). La última de ellas se ha centrado en el uso del móvil como herramienta de trabajo ¿Por qué? Por el escaso tiempo de muchas pymes para dedicarse al mundo de las Redes Sociales.

**Hay grandes expectativas en torno a las redes sociales pero hay que trabajarlas y cuidarlas para que aporten valor al negocio.**

**Autónomos y PYMES han asistido a jornadas relacionadas con el “Comercio Minorista, las Redes Sociales e Internet”**

Para los nuevos en este mundo, sabemos que hay grandes expectativas en torno a las redes sociales, se consiguen cosas, pero no son dioses que salvan negocios. Hay que trabajarlas y cuidarlas para que sean un grano más que nos aporte valor/competitividad al negocio.

## ¿Qué conseguimos con el móvil?

Agilidad, aprovechar los momentos muertos, los momentos de inspiración, reducir la carga de trabajo al final de la jornada y la sensación que muchas veces nos persigue: “he cometido un delito porque hoy no he publicado nada”. El móvil nos permite hacer una foto y publicar de forma rápida. Es sencillo. Lo difícil es decidir si esa foto o publicación está en línea con nuestra estrategia en redes sociales. Teniendo desde el principio las ideas claras de lo que quiero, esa decisión es fácil. De lo contrario, será un mar de dudas constante.

**Con el móvil se consigue agilidad, aprovechar los momentos muertos, los momentos de inspiración, reducir la carga de trabajo...**

### La App de Facebook

Facebook dispone de dos Apps diferentes. Una para tu perfil personal y otra llamada "Administrador de Páginas" que sirve para gestionar tu Fan Page. Es conveniente tener instaladas las dos. Las funcionalidades de una Página de Empresa son mayores que las de un perfil. Una página, por ejemplo, nos da estadísticas.

### ¿Dónde se puede compartir una foto?

Puedes compartir en Facebook, Twitter, LinkedIn, etc. Porque con la cámara puedes hacer la foto y luego compartirla en Facebook, o en Twitter o en un disco duro virtual, ya sea GoogleDrive, SkyDrive, DropBox,.. o enviarla por email, o por Whatsapp. Olvídate de llegar a casa y conectar el cable para descargarte la foto. COMPARTE!

### ¿Podemos agilizar el proceso aún más?

Sí. Hay Apps como la red social Foursquare donde, además de publicar en Foursquare, lo puedes hacer en Facebook y Twitter apretando un botón: 3 "pájaros" de un tiro. La App de Instagram te permite realizar fotos y aplicar filtros, puedes publicar en Instagram, Facebook, Twitter, Foursquare, Tumblr y Flickr a la vez (6 en 1). Otras Apps, como Hootsuite, te permiten publicar en Facebook, Twitter, LinkedIn y Foursquare (4 en 1). Agilizamos trabajo y ampliamos nuestra difusión. Como decíamos al principio, se trata de ser ágil y llegar, con poco esfuerzo, a mucha gente.



*Jornada TIC realizada con pymes en el Espacio CYL Digital de Valladolid*

---

**Internet también está para que otros hablen de nosotros, y para que terceros, con más repercusión o influencia que nosotros, nos recomienden.**

---

### ¿Y si conseguimos que otros lo hagan por mí?

Exacto! Una excelente opción es que otros publiquen y compartan tu contenido y que sus fans sean diferentes de los tuyos, y que tengan muchos seguidores, y que sean de tu zona, y que tengan alcance fuera de la red, y que sea gratis, ... pues eso se puede conseguir con Valladolid De Tienda en Tienda. Se trata de una plataforma para publicar ofertas y promociones. Es gratuita y dispone de un gran alcance en el área de Valladolid ciudad. Cuenta con más de 1.000 fans en Facebook, más de 700 seguidores en Twitter, dispone de banner en El Norte de Castilla, faldón publicitario en la edición impresa, lanza una newsletter semanal dirigida al ciudadano, etc.

Y, como nota final, recordad: Internet también está para que otros hablen de nosotros, y para que terceros, con más repercusión o influencia que nosotros, nos recomienden. Recordad, además, que el móvil es un gran aliado y nos permite ahorrar mucho tiempo.

# ¿Cómo plantear una estrategia de Gobierno Abierto en una Entidad Local?

Mariano Díaz Arenas

Jefe de Servicio de Sociedad de la Información

Cuando una tendencia lleva tiempo sonando con fuerza, se habla de ella muy a menudo y son cada vez más los que la adoptan y la impulsan, podemos sacar la conclusión de que es algo imparable y que lo que hoy es innovación, mañana será hábito común.

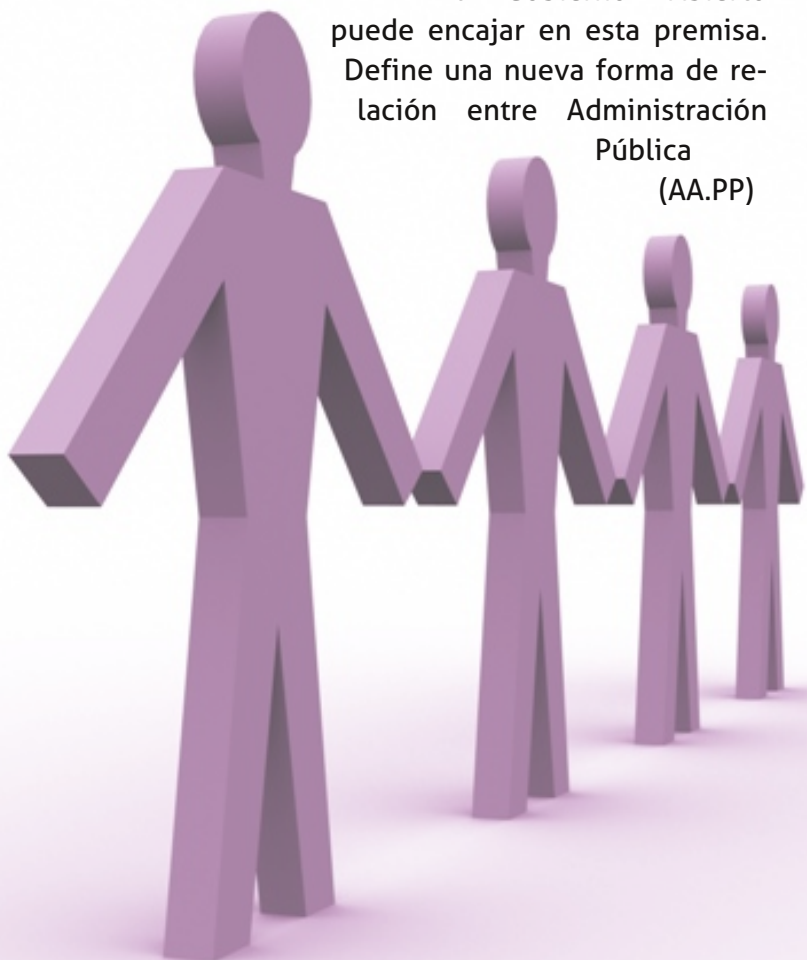
El Gobierno Abierto puede encajar en esta premisa. Define una nueva forma de relación entre Administración Pública (AA.PP)

y Ciudadanos, en base a tres ejes, -colaboración, transparencia y participación-, y son cada vez más las AA.PP. que están aprovechando las oportunidades que Internet y la tecnología permiten, para poner en marcha iniciativas que impulsan este cambio de paradigma.

Los cambios que se están produciendo en este sentido, son incorporados por las AA.PP. con diferentes velocidades, especialmente por la Administración Local, la más próxima al ciudadano. Los recursos, medios humanos, conocimiento técnico, soporte y asesoramiento con que cuenta un ayuntamiento son mucho más limitados que los que tiene a su disposición una administración con un ámbito geográfico mayor.

No obstante, los procesos de adaptación al cambio son imparables y es necesario que en ellos se involucren todas las AA.PP., ya que para los ciudadanos debe ser una posibilidad, independientemente de su lugar de residencia, el disponer de una relación abierta con ellas.

En este contexto, la Red de Municipios Digitales (RMD) ha pretendido sentar unas bases para apoyar a las Entidades Locales de Castilla y León en estos procesos de adaptación y, por qué no decirlo, innova-





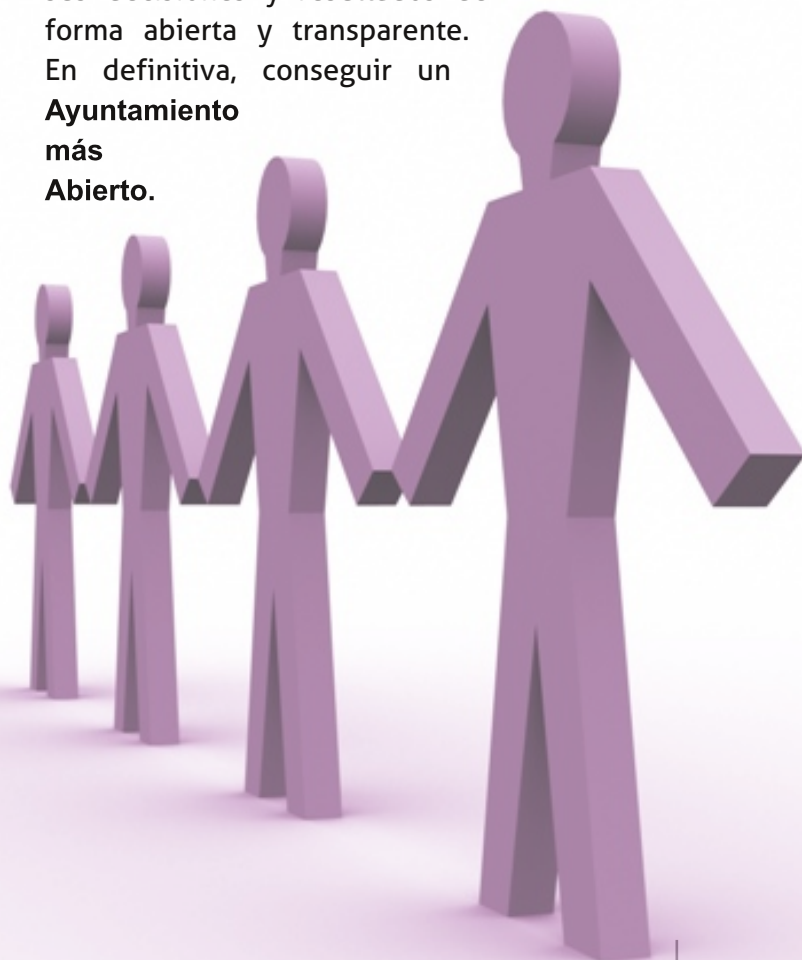
ción administrativa. Y este apoyo se traduce en un conjunto de iniciativas que dan soporte a las entidades locales para obtener información y capacitación así como asesoramiento técnico, a la vez que reutilización de plataformas.

- De forma complementaria a jornadas y actividades presenciales realizadas, se han elaborado tres publicaciones de referencia.
  - **“Open Government. 10 ideas para hacer tu Ayuntamiento abierto”**, presenta medidas a los responsables políticos y organizativos para conseguir un Ayuntamiento más participativo, colaborativo y transparente hacia los ciudadanos.
  - **“Open Data en las Administraciones Locales”**, facilita los conocimientos básicos para abrir datos públicos y publicar la información de forma ordenada y útil para que los ciudadanos y las empresas puedan reutilizarla para construir sobre ellos una nueva idea que mejore procesos, genere valor añadido o cree nuevos servicios que reporten beneficios económicos y sociales a los usuarios.
  - **“Uso de Redes Sociales en los Ayuntamientos”**, pretende fomentar el uso de las redes sociales y de las tecnologías 2.0, dando una visión práctica y recomendaciones para mejorar la relación entre ciudadanos y AA.PP. y la calidad de los servicios públicos.
- Se ofrece una herramienta de soporte y auto-diagnóstico (**Autochecking-RMD**), para que partiendo del conocimiento de su situación y la posterior obtención de unas recomendaciones personalizadas, puedan sistematizar una estrategia y un plan de actuación para avanzar en el uso de la tecnología aplicada a la organización, go-

bierno y administración, desde una perspectiva integral que abarca tanto los aspectos técnicos, como organizativos, formativos o de liderazgo.

- Se impulsa que se conozca y se reutilice la plataforma de **open data** ([www.datosabiertos.jcyl.es](http://www.datosabiertos.jcyl.es)) que la Junta de Castilla y León dispone, para que los ayuntamientos puedan categorizar y cargar sus datos abiertos en la plataforma sin necesidad de realizar ningún tipo de gasto y reaprovechando recursos de la administración regional.

El objetivo es que los ayuntamientos puedan lograr establecer una verdadera interrelación con los ciudadanos, para atender mejor sus necesidades, tomando decisiones basadas en sus preferencias y permitiendo la colaboración, tanto de ciudadanos como de empleados públicos, en la mejora de la provisión de los servicios públicos prestados, y comunicando sus decisiones y resultados de forma abierta y transparente. En definitiva, conseguir un **Ayuntamiento más Abierto.**



# ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD:



Servicios Públicos de confianza

Oscar Riaño de Antonio

Jefe de Área de Consultoría de Zona Norte de GMV Secure e-Solutions

## Una oportunidad de mejora

Ha comenzado la cuenta atrás para el cumplimiento del plazo en el cual las Administraciones Públicas han de estar adecuadas a todos los requerimientos establecidos por parte del **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**. Dicho texto legislativo establece las condiciones mínimas de seguridad necesarias para generar confianza en el uso de los medios electrónicos que sustentan el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes por parte de ciudadanos, empresas y otras administraciones. En concreto, el horizonte temporal marcado es **Enero de 2014**, plazo en el cual se han de haber completado todas las tareas identificadas dentro de los planes de adecuación desarrollados por parte de cada entidad y en los cuales, se han tenido que analizar los aspectos deficitarios de cumplimiento con respecto a dicha normativa.

Si entramos más a fondo en el análisis del texto legislativo desde un punto de vista estrictamente técnico, el ENS establece una serie de requisitos de seguridad que deben cumplir los sistemas de información en función de la importancia de los mismos. Las medidas descritas en el ENS pueden parecer

a primera vista una serie de aspectos concretos y aislados a cumplir por cada uno de los sistemas que entran dentro del alcance de la norma. Sin embargo, el propio texto articula el nexo y la forma de aplicación conjunta y coherente de todos los requerimientos técnicos especificados. Este requisito, reflejado como la necesidad de tener implantado y documentado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, tiene un impacto mucho mayor a corto plazo que implica el tratamiento de todos los requerimientos desde un punto continuo, homogéneo y que exige a las Administraciones un esfuerzo adicional al de la simple aplicación de medidas técnicas en cada sistema o componente.

El objetivo final es el de **incorporar la seguridad de la información como un elemento nuclear** a tener en consideración dentro del proceso de toma de decisiones de cualquier entidad y por lo tanto requiere un importante esfuerzo, ya que desde un pun-

to de vista operativo debemos cambiar la forma de hacer las cosas y este hecho requiere tiempo y recursos para llevarlo a cabo. Bajo este prisma, el plan de adecuación exigido debe ser desarrollado con especial dedicación teniendo en cuenta alguna de las siguientes consideraciones:

- Una de las dificultades de la aplicación efectiva de los requerimientos establecidos dentro del ENS, es la heterogeneidad en la naturaleza de las Administraciones que deben adecuarse a las directrices del Real Decreto. El ENS describe una gran cantidad de medidas de seguridad que pueden ser cubiertas por multitud de soluciones adecuadas, y es necesario contextualizarlas de acuerdo a las necesidades reales de cada Administración. Por lo tanto un factor determinante de éxito, es el desarrollo de planes de adecuación consecuentes, realistas y capaces de ser afrontados por parte de las entidades, ya que de no ser así se llegará a una situación en la cual el proceso de adecuación deba ser reestructurado, una vez que se determine que el plan diseñado estaba fuera de las posibilidades de aplicación por parte de la Administración.
- Otro factor al cual se le debe dar una importancia capital a la hora de definir un plan de adecuación, es el **desarrollo de un proceso de análisis y gestión de riesgos**. Todas las fases que se deben llevar a cabo para afrontar una tarea adecuada de



El objetivo final es el de incorporar la seguridad de la información como un elemento nuclear a tener en consideración dentro del proceso de toma de decisiones de cualquier entidad

análisis y gestión de riesgos serán de gran ayuda para entender e interiorizar los conceptos de seguridad que nos exige la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Con un sólido proceso de análisis y gestión de riesgos podremos decidir y argumentar el cómo aplicamos y adaptamos las medidas de seguridad descritas en el ANEXO II del ENS a las necesidades concretas de los sistemas de información analizados.

De acuerdo a nuestra experiencia, el proceso de análisis y gestión de riesgos es laborioso, pero una vez comprendido y trabajado debe servir como **eje central** y puede ser aprovechado para la obtención de indicadores, la simulación de escenarios, la validación de la efectividad de nuestras actividades de adecuación, etc. En este campo la **herramienta PILAR** nos facilita el trabajo siempre que se diseñe una metodología adecuada, comprensible y adaptada a las características específicas de cada entidad.

- Otro de los puntos que se deben tener en consideración es que los propios planes de adecuación deben contener dos aspectos relevantes:
- 1) El primero, de derivación directa, es el de las **acciones** que cada entidad debe llevar a cabo **para cumplir con las medidas aplicables** dentro del ANEXO II en función de la categoría de los sistemas que se encuentren identificados.

## 2. Organización de la seguridad

Valore en una escala de 1 a 5:

- 1 - no hay nada hecho
- 2 - estamos empezando
- 3 - estamos a mitad del camino
- 4 - está prácticamente conseguido
- 5 - hecho

- 1  2  3  4  5 Se dispone de una política de seguridad aprobada
- 1  2  3  4  5 El responsable de la seguridad es independiente del responsable del sistema
- 1  2  3  4  5 El análisis de riesgos está actualizado al último año
- 1  2  3  4  5 Se dispone de una declaración de aplicabilidad
- 1  2  3  4  5 Se dispone de un plan de adecuación aprobado
- 1  2  3  4  5 Se dispone de una certificación de cumplimiento actualizada al último año

Número total de normas de seguridad previstas	15	
Número de normas de seguridad implantadas	10	67%
Número total de procedimientos operativos de seguridad previstos	29	
Número de procedimientos operativos de seguridad implantados	23	79%

## 3. Elementos del ENS

### 3.1. Índices

	ENS (Anexo II)	IP (CCN-STIC-811)
Índice de madurez	60	100
Índice de cumplimiento	75	98

### 3.2. Procesos críticos

Proceso de autorización	-L3
Análisis de riesgos	L1-L2
Gestión de derechos de acceso	L1
Gestión de incidencias	-L4
Concienciación y formación	L0-L3
Gestión de la configuración	-L4
Gestión de cambios	-L2
Continuidad de operaciones	-L3

Ejemplo de indicadores de seguimiento de la herramienta PILAR

El Esquema Nacional de Seguridad describe una gran cantidad de medidas de seguridad que pueden ser cubiertas por multitud de soluciones adecuadas y es necesario contextualizarlas

- 2) Otro punto esencial, y quizás menos tratado, es el de las **acciones** que cada entidad debe afrontar de forma interna **para la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información operativo**. Esta necesidad implica definir acciones dentro de la Administración adicionales con el objeto de definir los procesos que gobiernen y sustenten las actividades de seguridad llevadas a cabo en la Organización. En algunas ocasiones este grupo de actividades no se tienen en cuenta y desde luego son las más importantes de cara a implantar un marco de trabajo adecuado dentro de cada entidad.
- Otro aspecto sobre el cual debemos reflexionar, es el **alcance de aplicación de la propia normativa**. Si debemos implantar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que presta soporte al ENS, ¿tiene sentido reducir su alcance de

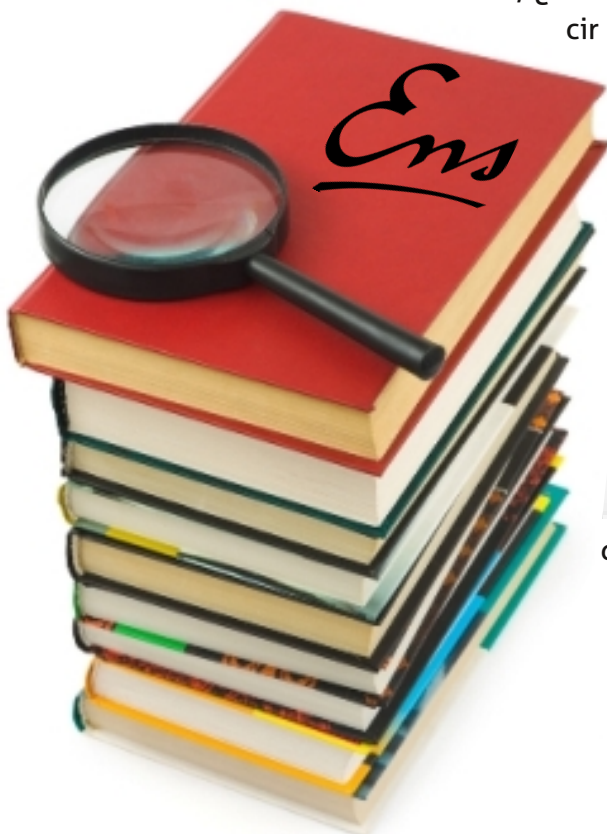
aplicación a determinados sistemas de información? ¿Qué ocurre con otros sistemas de información no implicados dentro del ENS? ¿Se van a quedar fuera

de nuestras políticas de seguridad, nuestros controles de seguridad perimetral implantados o nuestras normativas de fortaleza de contraseñas? Es evidente que en muchos casos los controles que debemos diseñar tendrán un alcance corporativo y por lo tanto será de interés aplicarlos a cualquier sistema de información utilizado, independientemente de si éste queda dentro de los límites de aplicación del ENS. Por lo tanto si creemos que la implantación del ENS puede suponer una oportunidad para mejorar determinados procesos internos, para adoptar una nueva filosofía de trabajo respecto a la seguridad de la información, ¿por qué limitar el alcance de aplicación del mismo?



El proceso de adecuación exigido por parte del Esquema Nacional de Seguridad debe ser un punto de partida para comenzar a optimizar procesos

El proceso de adecuación exigido por parte del ENS entraña dificultades y desafíos en un escenario complejo en cuanto a recursos disponibles dentro de la propia Administración, sin embargo debe ser un punto de partida para comenzar a optimizar procesos y a rediseñar ciertos aspectos de funcionamiento de cara a contemplar la seguridad como uno de los pilares esenciales en el proceso imparable de modernización administrativa que se está llevando a cabo por parte de todas las Administraciones Públicas.



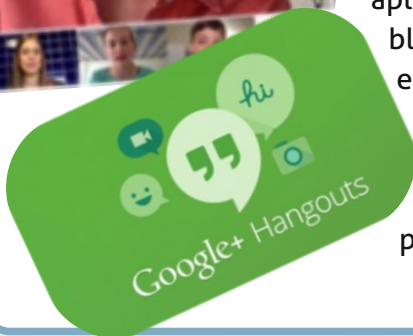
## Gamificación

**Gamificación** es el empleo de mecánicas de juego en entornos no lúdicos con el fin de motivar a los usuarios para conseguir que logren adquirir hábitos y alcanzar objetivos. Estas mecánicas de juego, que generalmente se basan en el uso de las nuevas tecnologías, se aplican a diferentes ámbitos ajenos al propio juego: aplicaciones educativas para animar a los usuarios a realizar tareas que se consideran aburridas, atraer y retener clientes a una marca, minimizar los tiempos de adopción de productos o servicios lanzados por una empresa, etc.



## Hangouts

**Hangouts** es la aplicación gratuita de mensajería instantánea y videoconferencia de Google. Hoy en día es uno de los mayores competidores de la aplicación Skype. Entre sus funcionalidades está la posibilidad de establecer chats, llamadas de videoconferencia y compartición de pantalla entre dos o más usuarios desde cualquier tipo de dispositivo (PC, teléfono móvil, tablet, etc.). Una de las ventajas más destacables es que permite hacer llamadas de voz o video hasta con 10 personas simultáneamente y también se puede emitir en directo, es decir se pueden hacer charlas públicas cualquiera puede acceder a ellas desde un enlace.



## Email Marketing

El **Email Marketing** es una de las herramientas más poderosas para hacer Marketing en Internet. Se trata de un método de marketing directo que utiliza el correo electrónico como medio de comunicación comercial para enviar mensajes personalizados a clientes potenciales o actuales. Generalmente se utiliza para el envío de newsletters, promociones, comunicados, ofertas, etc. y para ello las empresas suelen utilizar una aplicación específica de emailing que analiza el éxito de las campañas lanzadas junto con la base de datos de clientes.



# 4G

Mucho habremos oído hablar en los días pasados sobre que las operadoras de telefonía móvil se están preparando para lanzar su **4G**. ¿Pero qué es exactamente el 4G y qué ventajas tendrá para los usuarios? En telecomunicaciones, 4G son las siglas utilizadas para referirse a la cuarta generación de tecnologías de telefonía móvil (la inmensa mayoría de los teléfonos que usamos hoy en día se conectan a redes 2G y 3G).

4G amplía la capacidad de transmisión de datos y permitirá que nos conectemos más rápido a Internet móvil, con velocidades que oscilarán, al principio, entre los 50 y los 150 Mbps. Será también más eficiente y ayudará a alargar un poco la autonomía de nuestros teléfonos móviles. Sin embargo, hay que tener en cuenta que 4G empezará a desplegarse sólo en algunas grandes ciudades, que el precio seguramente sea mayor que el de nuestra conexión actual y que no todos los teléfonos móviles son compatibles.



## Hashtag (#)

Un **hashtag** (del inglés *hash*, almohadilla y *tag*, etiqueta) en servicios web, como por ejemplo Twitter, es una cadena de caracteres formada por una o varias palabras concatenadas y precedidas por una almohadilla (#). Un *hashtag* representa un tema en el que cualquier usuario puede hacer una aportación o comentario respecto al tema abierto con solo escribir a continuación la almohadilla y el nombre de ese tema.

Por ejemplo, si un usuario pone un comentario en Twitter y añade la cadena #NuevasTecnologias, este mensaje estará presente en los resultados de la búsqueda junto con otros mensajes con el mismo *hashtag*.

# Práctica@

## Gestiona tus **CITAS MÉDICAS** con la nueva App móvil de **SACYL**

### ¿Qué necesitamos?

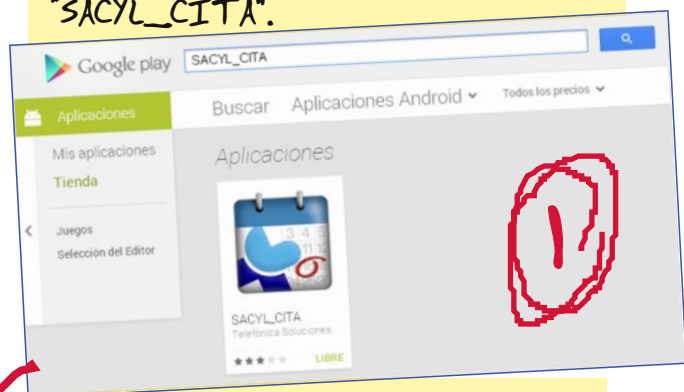
1. UN SMARTPHONE CON SISTEMA IOS O ANDROID.
2. CONEXIÓN A INTERNET.

Desde cualquier lugar, a través del móvil, podrás solicitar, consultar y anular una cita con el médico o enfermera de tu Centro de Salud, pudiendo así elegir el horario que mejor se adapte a tus necesidades y añadir al calendario de tu teléfono un aviso para recordarte la cita que has concertado. Además, podrás consultar las citas pendientes que ya tienes programadas, así como cancelar aquellas citas a las que no puedas acudir, pudiendo guardar en tu móvil los datos de varias tarjetas sanitarias (por ejemplo la tuya, la de tus hijos, o la de personas mayores que tengas bajo tu cuidado) y elegir de manera muy sencilla con cuál de ellas quiere gestionar una cita.

A través del siguiente ejemplo, veremos paso a paso cómo concertar una cita desde el móvil.

### **PASO 1: Descargar la aplicación e instalarla en el teléfono móvil**

1. Accede a la tienda de aplicaciones desde tu teléfono y busca "SACYL\_CITA".



2. Pincha el botón "instalar" para descargar e instalar la app en tu móvil



### **PASO 2: Acceder a la aplicación con nuestros datos**

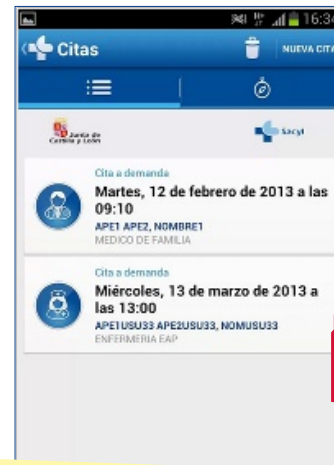
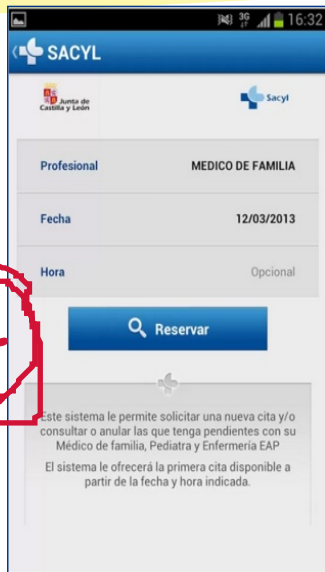
3. Una vez instalada, al abrir la aplicación nos aparecerá un formulario en el que tenemos que introducir el n.º. CIP de la tarjeta sanitaria y el primer apellido (estos datos quedarán guardados para próximas ocasiones).





### PASO 3: Seleccionar profesional, fecha y hora de la cita

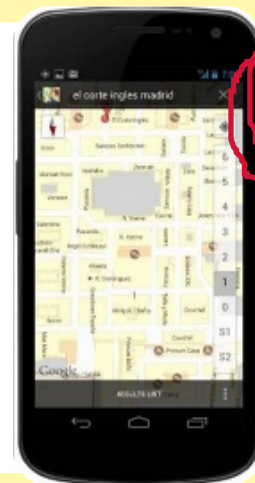
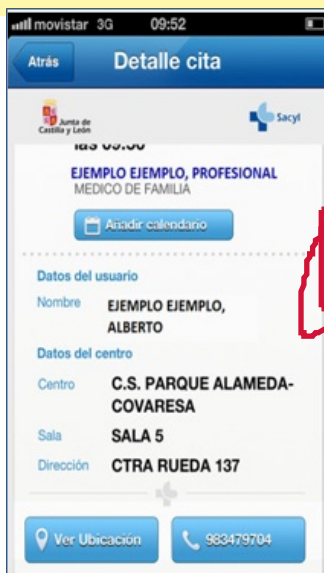
4. En la siguiente pantalla debemos seleccionar el profesional con el que queremos la cita (médico o enfermera), y la fecha y hora deseada. Una vez introducidos, el sistema nos mostrará la primera cita disponible.



9. Como paso final, desde el apartado "Gestión de citas" podremos consultar en cualquier momento los datos de las citas que hemos reservado, modificarlas, cancelarlas, o solicitar nuevas citas, ya sea para nosotros o para familiares a nuestro cargo.

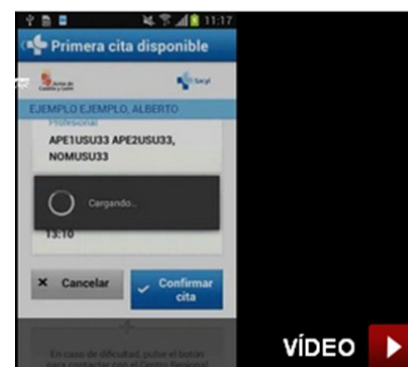
### PASO 4: Confirmación de la cita e incorporación al calendario

5. Si no estamos conformes, podemos cancelar para volver atrás y seleccionar otra fecha u hora. Si no, pulsamos el "botón confirmar cita". Una vez confirmada, nos aparecerá una pantalla con el detalle.



6, 7 y 8. Desde este punto, podemos añadir la cita al calendario de nuestro móvil para que nos avise sin más que pinchar en "Añadir calendario". También es posible ver la ubicación del centro de salud en un mapa e incluso llamar al centro para cualquier duda.

Vídeo sobre el funcionamiento de la App:



# HERRAMIENTAS EN LA RED

## AUTO-CHECKING RMD: HERRAMIENTAS DE AUTODIAGNÓSTICO TECNOLÓGICO PARA ADMINISTRACIONES LOCALES

### WEB



La Red de Municipios Digitales ofrece un kit de herramientas para que las Administraciones Locales evalúen el grado de utilización que hacen de las nuevas tecnologías en varios ámbitos de aplicación como la Administración Electrónica o el Gobierno Abierto.

El kit de herramientas de autodiagnóstico está compuesto por cinco encuestas diferentes especializadas en materia y destinatarios:

- [Adaptación a la Ley de Administración Electrónica](#)
- [Gobierno Abierto](#)
- [Uso de las TIC en Ayuntamientos, en Diputaciones](#) y
- [Apoyo TIC de las Diputaciones a los Ayuntamientos](#).

[Más Información](#)

## MASKME, PROTEGE TUS DATOS ONLINE

### WEB



Herramienta que permite al usuario esconder sus datos personales en cualquier gestión online. Por ejemplo, si uno se de alta en un Formulario que pide la cuenta de correo electrónico, ya no tiene por qué Facilitarla. MaskMe crea un correo alias por cada servicio que se desee (del estilo 98989sj989@gPhf.com) que irá a parar a la empresa o servicio solicitado. Toda comunicación que envíe la empresa llegará al correo personal pero siempre rebotada desde MaskMe.

Así, las empresas tendrán los datos del alias pero nunca los personales, pudiendo darnos de baja Fácilmente de cualquier servicio directamente desde MaskMe.

[Acceso a MaskMe](#)

# HERRAMIENTAS EN LA RED

## FEEDLY, UNA ALTERNATIVA A GOOGLE READER

### WEB



Tras el cierre de Google Reader, el servicio lector de Fuentes RSS de la compañía, son muchos los usuarios que prueban alternativas similares para acceder a las noticias de los diferentes medios y blogs de forma centralizada y sin tener que navegar por la Red. Un de ellas es Feedly.

Feedly tiene extensiones para los principales navegadores, así como aplicaciones para móviles y tabletas basados en los sistemas operativos iOS y Android. Por otro lado, la información que le parezca relevante al usuario, y desee guardar o compartir, puede enviarla mediante Feedly a Twitter, Facebook, LinkedIn o InstPaper o Evernote.

[Enlace a Feedly](#)

## BLUE PARKING, ENCUENTRA APARCAMIENTO EN VALLADOLID, IOS/ANDROID

### APPS MÓVILES



**Blue Parking** permite localizar en tiempo real las plazas libres de aparcamiento en Valladolid, conocer la tarifa y tiempo máximo, pagar por el consumo exacto, o recibir un aviso de que va a concluir el tiempo de estacionamiento. El sistema es compatible con el método de pago tradicional.

[Video sobre su funcionamiento](#)

## SUGARDROID, PARA EL CONTROL DE LA DIABETES, ANDROID

### APPS MÓVILES



**SugarDROID**, es una herramienta que facilita la medición de la glucosa en sangre a los pacientes diabéticos. Gracias a un dispositivo que se acopla al glucómetro, los resultados de la medición se envían directamente al móvil del paciente a través de Bluetooth. En el teléfono, la aplicación denominada sugarDROID almacena estos datos y los envía al médico que realiza el seguimiento.

[Video sobre su funcionamiento](#)

¿QUÉ HA PASADO?

# ¿QUÉ HA PASADO?

# ¿QUÉ HA PASADO?

## NACE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CROWDFUNDING (SCF)

JUNIO DE 2013



El pasado mes de junio se constituyó la **Asociación Española de Crowdfunding**, asociación independiente sin ánimo de lucro que aspira a promover la Financiación colectiva como Fórmula viable de recaudar Fondos para empresas y proyectos de emprendimiento.

El término "crowdfunding" se traduce del inglés textualmente como "financiación en masa" y consiste en la cooperación colectiva para conseguir dinero u otros recursos y se suele utilizar internet para financiar esfuerzos e iniciativas de otras personas u organizaciones de todo tipo tanto privadas como públicas o sin ánimo de lucro.

## PUBLICADO EL INFORME eESPAÑA 2012

JULIO DE 2013



Como cada año, la Fundación Orange publica su **Informe eEspaña**, en el cual analiza la situación de España en relación a la Sociedad de la Información (uso de internet y las nuevas tecnologías). Algunos datos a destacar son que en España el 67% de la población utiliza Internet y el 64% de los hogares disponen de conexión a Internet. En cuanto a los usuarios de redes sociales, Facebook sigue siendo la red que mayor número de adeptos tiene (con el 95% de estos). También se configura como el segundo país europeo en penetración de smartphones, donde dos de cada tres niños de 12 años ya disponen de un teléfono móvil.

# ¿QUÉ HA PASADO?

# ¿QUÉ HA PASADO?

## EL GOBIERNO CONCEDERÁ 200.000 LICENCIAS DE eBOOKS A BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN 2014

JULIO DE 2013



El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha anunciado que a partir de principios de 2014 pondrá a disposición de los usuarios de las bibliotecas públicas 200.000 licencias de uso de libros electrónicos. En concreto, se adquirirán ocho lotes diferentes de obras en formato electrónico, diferenciados según temática y público destinatario, y se contratará un servicio informático que posibilitará el acceso a estas colecciones para su consulta temporal o préstamo, de forma similar a como acceden a las colecciones impresas, mediante la descarga a través de Internet.

## DESARROLLAN NUEVA TECNOLOGÍA ÓPTICA QUE PODRÍA AUMENTAR EL ANCHO DE BANDA DE INTERNET

JUNIO DE 2013



Una nueva tecnología de Fibra óptica podría aumentar considerablemente la capacidad de transmisión en Internet, enviando los datos a través de rayos luminosos con forma de torbellino en lugar de hacerlo en línea recta, según la revista [Nature](#).

Durante varias décadas los científicos habían considerado que los rayos luminosos transportados por torbellino óptico en las fibras eran fundamentalmente inestables, sin embargo, se ha demostrado no sólo la estabilidad de dichas haces de fibra óptica sino también su potencial para impulsar la banda ancha en Internet, avance que se compara con descubrimientos de los años 1990 sobre la posibilidad de transmitir múltiples flujos de información en el mismo cable de fibra óptica utilizando diferentes alcances de onda.

## SE PUBLICAN LOS SIETE PRIMEROS PLANES ESPECÍFICOS DE LA AGENDA DIGITAL PARA ESPAÑA

JULIO DE 2013



El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha publicado los siete primeros planes específicos que desarrollan la Agenda Digital para España.

Los planes, que incluyen 102 medidas y prevén una inversión de unos 2.100 millones de euros entre 2013 y 2015, buscan favorecer la inversión en la banda ultra rápida y fomentar el uso de las TIC en las PYME y el comercio electrónico. Los siete planes son: Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas, Plan de TIC en PYME y comercio electrónico, Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales, Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas, Plan de confianza en el ámbito digital, Plan de desarrollo e innovación del sector TIC y el Plan de inclusión digital y empleabilidad.

La web [www.agendadigital.gob.es](http://www.agendadigital.gob.es), será el punto de referencia para todas las actuaciones desarrolladas en el marco de la Agenda Digital para España.

Y EN EUROPA ...

# Y EN EUROPA ... Y EN EUROPA ...

## LA COMISIÓN EUROPEA PROPONE ELIMINAR LOS RECARGOS TARIFARIOS POR EL USO DEL MÓVIL EN EL EXTRANJERO (ROAMING)



La propuesta, que debe pasar por la Eurocámara, tiene como objetivo **que el roaming haya desaparecido totalmente en 2016**. Según la comisaria de Telecomunicaciones, Neelie Kroes, "la Comisión Europea se opone a los recargos por itinerancia y se declara a Favor de la **neutralidad de Internet**, de la inversión y de la creación de empleos". Además, se plantea la prohibición de bloquear servicios como Skype o Whatsapp. Se pretende además **reforzar los derechos de los clientes** y por otra parte, se impulsará la **reducción de la burocracia** y acelerar la liberalización del espectro con el objetivo de facilitar la consolidación del sector de las Telecomunicaciones.

## GUÍA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LOS CHEQUES PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE TIC PARA LAS REGIONES



La guía explica todo lo relativo a los cheques para la innovación en materia de TIC y además incluye ejemplos de las mejores prácticas demostradas, procedimientos y casos de estudio para ayudar a las regiones a preparar y gestionar su esquema de cheque sobre la innovación en TIC.

El uso de las TIC (ordenadores, programas informáticos, internet, webs, e-business, redes sociales...) es esencial para el éxito a largo plazo y la supervivencia de los negocios europeos. Los cheques de innovación en TIC están concebidos para proporcionar financiación destinada a la mejora del uso y de las competencias en materia de TIC en las empresas y PYMEs de la Unión Europea. Estas necesidades son distintas dependiendo de los sectores y de las áreas geográficas.

Estos cheques se han diseñado para ser flexibles de manera que permitan a las regiones confeccionarlos a la medida de su estructura económica para satisfacer sus necesidades de negocio. Para reducir costes, el esquema de los cheques fomenta la reutilización de las estructuras administrativas, los procedimientos y el personal existentes. Estos cheques están financiados a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**Más información:**  
[ICT Innovation Vouchers](#)

# Y EN EUROPA... Y EN EUROPA...

## EL PAPEL DE LAS TIC A LA HORA DE ABORDAR LOS RETOS SOCIALES



La publicación realizada por la Comisión Europea, **ICT For Societal Challenges**, recoge algunas de las **iniciativas europeas y proyectos cofinanciados de investigación e innovación** que hacen frente a estos retos sociales. Se trata de una investigación con aplicaciones muy prácticas que benefician a los individuos y a las comunidades. Se divide en los siguientes apartados: vida y envejecimiento saludable, uso eficiente de los recursos, transporte inteligente y ecológico, servicios públicos en línea innovadores en una sociedad inclusiva y reflexiva, la vida en una sociedad segura.

Las TIC nos permiten ver las conexiones que existen entre cuestiones aparentemente dispares, como el transporte y la energía o la salud y el crecimiento económico, al tiempo que contribuyen a encontrar soluciones globales. Este valor se observa con la mayor nitidez cuando **las TIC ayudan a abordar muchos de los retos sociales de Europa**: mejor asistencia sanitaria, independencia para nuestros mayores, servicios públicos efectivos, ahorro energético, transporte inteligente, seguridad de internet, inclusión, conservación del patrimonio cultural...

## OPORTUNIDADES PARA LAS PYME EN EL NUEVO PROGRAMA HORIZONTE 2020



El pasado 17 de julio el Comité de Representantes Permanentes apoyó el acuerdo alcanzado en el mes de junio entre la Presidencia del Consejo y el Parlamento Europeo sobre Horizonte 2020, facilitando de este modo la adopción formal del paquete legislativo de Horizonte 2020 por el Parlamento Europeo y el Consejo, que será votado en los próximos meses.

Algunas de las novedades que el Programa Horizonte 2020 contempla, son las relacionadas con la **simplificación de la justificación** de los gastos, las fechas previstas de lanzamiento de las Comunidades de Innovación y Conocimiento (KICs), o los nuevos instrumentos para las PYME.

Con la información actualmente disponible el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha elaborado un **informe en el que se detallan las oportunidades para las PYME de cara a su participación en el programa Horizonte 2020**, con especial atención en el instrumento PYME.

**Más información:**  
[Informe PYMEs en H2020.](#)

## AYUDAS Y CONVOCATORIAS

**HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2013**

### PROGRAMA 'MENTORING EN COMERCIO ELECTRÓNICO'

El programa dispone de **dos posibilidades de Financiación** para las PYMES:

- Recibir servicios de asesoramiento especializado e individualizado en materia de comercio electrónico (normativa legal, soluciones tecnológicas, medios de pago, aspectos logísticos y de marketing), con el objetivo de impulsar el potencial de cada pyme y posicionarla estratégicamente en el mercado online.
- Implantar soluciones tecnológicas de comercio electrónico a los beneficiarios del primer grupo que hayan completado y cumplido todas las obligaciones derivadas de las bases.

[Más información](#)

**PLAZO ABIERTO**

### LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN DEL CDTI

La **Línea Directa de Innovación** es un **instrumento Financiero** gestionado directamente por el CDTI y cofinanciado con Fondos Estructurales a través del Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas - Fondo tecnológico. **Su Finalidad** es el apoyo de proyectos empresariales que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas a nivel sectorial, y que supongan una ventaja competitiva para la empresa.

[Más información](#)

## AGENDA

1  
octubre  
2013  
(ZAMORA)

PRESENTACIÓN PROYECTO  
E-INCORPORATE

Organiza: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.  
Más info:  
<http://www.orsi.jcyl.es/web/jcyl/ORSI/es/Plantilla100Detalle/1262860952313/Evento/1284285542392/Comunicacion>

15, 16 y 17  
octubre  
2013  
(MADRID)

TERCERA EDICIÓN DEL  
CONCURSO 15 MINUTOS  
DE GLORIA DE  
SIMO NETWORK 2013

Organiza: IFema (Feria de Madrid).  
Más info:  
[http://www.ifema.es/simonetwork\\_01](http://www.ifema.es/simonetwork_01)

23 y 24  
octubre  
2013  
(MADRID)

"IBM SMARTCAMP"

Organiza: IBM.  
Más info:  
<http://www-05.ibm.com/es/smartcamp/>

5  
noviembre  
2013  
(VALENCIA)

EMTECH ESPAÑA 2013

Organiza: MIT Technology Review.  
Más info:  
<http://es.technologyreview.com/emtech/espana/>

**IMPORT**



# HAZTE

# VOLUNTARIO

# TECNOLÓGICO



*Colabora con Cyl Digital para acercar Internet a la ciudadanía y mejorar su calidad de vida*

*Contáctanos: [cyldigital@jcyL.es](mailto:cyldigital@jcyL.es)  
Tfno: 012*

CYLDIGITAL